

CAPITANIA GENERAL

DE

ANDALUCIA

E.M

Seccion 1ª

Se hace presente q' el conde de
Borobulco q' ha sido relegado
su osma vez a venir pr. un mes
a esta capital

28.º 346 3.º de 1814

Cenno Sr

19

D. Juan de Juan Conde
de Borobulco que se en
contra relegado pr. dos
meses en osma y cuya
pena le fue impuesta en
concejo de gran celebrad
en la Tabana, ha acudido
a mi autoridad en solicitud
de que se permita venir
pr. un mes a esta ciudad, y
como aun no se ha resuelto
por ser la distancia que
mucho mi antecesor a' ce
Ministerio de la guerra en
ofoto interceder para se
le permitiera tratarse en


residencia a esta capital, y
a parar de of el cap. donde
vive en el distrito de mi-
mundo, no me he creído
facultades para concederle
el permiso of para venir a
esta ciudad de rea, interin
la Reyna vtra Ma no se
digne resolver sobre su peti-
tion lo of et ino convenien-
te: debiendo hacer presente
a' V. O que por mi parte no
hacemos inconveniente
su of se conceda a ete inte-
riendo la gracia que solicita

D. O. S.

139

que a V. E. en el Real de Sevilla^{3.}
4 de nov. de 1833

Excmo Sr
Juan de Sarracín



Excmo Sr Ministro de la guerra

Madrid